

Mendoza refuerza la protección de la fauna silvestre con la expansión de rampas de escape

31 agosto, 2024



La Provincia de Mendoza sigue marcando un hito en la protección de la fauna silvestre con la exitosa expansión del programa de rampas de escape, una medida esencial para la conservación de nuestra biodiversidad.

Esta iniciativa, única en su tipo en el país, ha sido implementada con un éxito rotundo. Existen 240 rampas, con las cuales se ha logrado cubrir un área de aproximadamente 590.000 hectáreas de cinco departamentos: La Paz, Lavalle, Santa Rosa, San Rafael y General Alvear.

Recientemente, se llevó a cabo una nueva campaña en el departamento de La Paz, en donde se colocaron 16 nuevas rampas logrando una cobertura adicional de 25.000 hectáreas. Con esta campaña, se ha logrado reducir significativamente el riesgo de ahogamiento de ejemplares de fauna silvestre que acceden a reservorios para beber, y salvar así a la mitad de los animales que previamente se encontraban en peligro.



“Desde el Ministerio de Energía y Ambiente estamos comprometidos en seguir impulsando este exitoso proyecto, resaltando que los propietarios reciben muy bien el aporte que el Estado les realiza con la colocación de la rampa y la información que el personal genera en cada visita. Esta vez, se entregaron 5 rollos de malla electrosoldada de 50 por 50 mm por un metro”, expresó el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet.

Las rampas de escape, estructuras de malla electrosoldada galvanizada, son herramientas cruciales que facilitan el acceso y salida de la fauna silvestre de los reservorios de agua. Esta sencilla pero efectiva medida no solo contribuye a

preservar la biodiversidad sino que también ayuda a mantener la calidad del agua al reducir los tiempos de limpieza de los tanques.

Por su parte, el jefe del Departamento de Fauna, Adrián Gorrindo, detalló: “El Departamento de Fauna viene trabajando en conjunto con la Fundación SOS Acción Salvaje, el Centro para el Estudio y Conservación de las Aves Rapaces en Argentina (Cecara), Aves Argentinas y otros aliados, en colaboración con los productores y propietarios de campos. Trabajamos de manera coordinada para reforzar esta medida vital para la protección de la fauna silvestre local”.

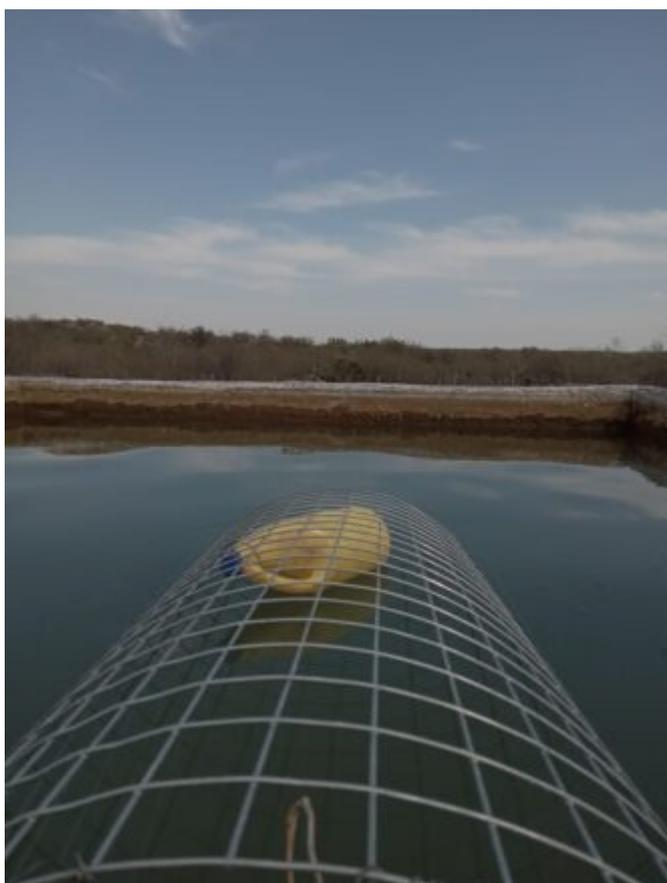
Sobre las rampas de escape



Las rampas de escape están diseñadas para minimizar la mortalidad por ahogamiento de animales que buscan agua en los reservorios. La Resolución 199/20 DRNR proporciona directrices para el diseño y colocación de estos dispositivos en cualquier tipo de tanque o reservorio. Esta resolución insta a los

propietarios de reservorios de agua artificiales en la provincia a instalar rampas de escape para proteger a la fauna silvestre, incluyendo especies en estado vulnerable o en peligro de extinción.

Con la implementación y expansión continua de estas rampas, Mendoza se consolida como líder en la protección de su fauna silvestre, sentando un precedente para otras regiones del país.



Desde el Ministerio de Energía y Ambiente se recuerda a la población que la captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna autóctona están penadas por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats. El presunto infractor podría quedar a disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas de prisión según la especie y la gravedad del hecho.

Quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos, denunciar casos de caza o tenencia ilegal pueden hacerlo a través del sitio web del Ministerio de

Energía y Ambiente o por correo electrónico a fauna-drnrr@mendoza.gov.ar.

También, pueden comunicarse telefónicamente a los teléfonos 261 4252090 y 4257065, interno 3411 (Departamento de Fauna Silvestre), de 8 a 13, de lunes a viernes; o al 911 (Policía de Seguridad Rural de Mendoza).



Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza